



COMUNICADO SOBRE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, DE EVALUACIÓN Y MATERIAS PENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

MATERIA: MÚSICA, ESPECTÁCULO Y COMUNICACIÓN 1º Bto.

Este documento intenta completar la información sobre cómo puede su hijo/a aprobar las materias que impartimos en nuestro departamento. La evaluación, según la normativa actual, se basa en los referentes recogidos en los distintos currículos, lo que se conoce como Aquí se concreta cómo manejamos esa información que recogemos en el día a día en el aula.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Están registrados en la programación de la materia)

a) Los criterios de calificación de nuestro departamento son:

Pruebas teóricas y prácticas. Se realizará la media de las calificaciones de dichas pruebas teóricas. Se realizarán al menos dos pruebas por trimestre. Podrán obtener el 20% de la nota de evaluación. La valoración se podrá hacer mediante el uso de rúbricas.

Escalas de observación directa. Se valorará los aspectos conductuales y de comportamiento. Interés, esfuerzo, resiliencia, perfeccionamiento, rendimiento, hábito de trabajo, asistencia, uso del aula virtual... Se podrá obtener el 40% de la nota.

Trabajos. Incluye las tareas encomendadas al alumno para su presentación o desarrollo en el aula: debates, lecturas, exposiciones de trabajos, actividades en grupo o individuales, entrega de tareas a través del aula virtual, etc. Se podrá obtener el 40% de la nota. Se bajará la nota en caso de entregar los trabajos o tareas fuera de plazo.

b) La calificación final global de Finanzas Responsables se obtiene del siguiente modo:

Esta materia está concebida como evaluación continua, pues los saberes básicos que se espera que adquiera el alumnado están planteados de forma progresiva y acumulativa. Por esta razón, la calificación final tomará como referencia la nota obtenida en el tercer trimestre siempre si es la mejor del curso; si no es así, la nota final será la media aritmética de las evaluaciones anteriores.

c) Las materias pendientes de nuestro departamento (materias suspensas de cursos pasados que deben ser recuperadas) se evaluarán así:

No hay materias pendientes.

d) En caso de haber prueba extraordinaria de recuperación se describirá tipo de prueba, valor de la prueba, etc.

En el supuesto de no aprobar la materia durante el curso, cabe la posibilidad de realizar una prueba extraordinaria y única en JUNIO, con preguntas teóricas y prácticas, sobre los contenidos (saberes básicos) trabajados durante todo el año académico. Así mismo, tendría que interpretar con la flauta alguna de las partituras trabajadas a lo largo del curso. El valor de cada prueba sería del 50% de la nota final.

e) En caso de pérdida de derecho a la evaluación continua (30% de ausencias en una materia)

En el caso de no asistencia y pérdida evidente de la evaluación continua, se le realizará una prueba extraordinaria y única en JUNIO, con preguntas teóricas y prácticas sobre los contenidos -saberes básicos- trabajados durante el año académico. También tendría que interpretar con la flauta alguna de las partituras trabajadas a lo largo del curso.

f) En caso de que el alumno falte a la convocatoria de los exámenes sin motivos claramente justificados, que se interrumpa, se anule o se suspenda su examen por motivos varios (posible uso de día de incidencias)

Como es sabido, en todos los casos, el alumnado deberá justificar puntual y debidamente la no asistencia a clase. Si la ausencia ocurre el día de un examen o exposición, y está debidamente justificada dicha ausencia, se le realizaría un examen o expondría otro día. En cambio, si no está debidamente justificada, no se le haría la prueba objetiva y la nota de la evaluación dependería del resto de las notas. La exposición la podría realizar otro día sin problema.

En Fortuna a 17 de octubre de 2024

Firma del profesor:

Firma del padre/ madre:

*Nombre del alumno: